

Lindo labox.

(15)

Boquino qd aq. lo es qula.

axanca.

Acaba de tu inuencion.

en casa.

Ho lo se.

con Dios.

Decid vultaz y puesta.

de latine.

Aran grande de ves que za

lo de desp. del momento

of quixo entuzga mi hija,

nadigay, qd de la cerco

of la nequi, y aduexid

lo qd desp, Caballero,

que esta cana no son canas.

Señor.

Vafe. Cabellos.

Lo mismo.

Dentio. Abid aprisa esta puesta.

cuplamiento.

Abid aqui.

en medio.

Sale. Tu aca qd de los vultos

anul qd entuzga acadentes.

illusion.

Bueno es qd:

como puede ser? a caso

penzay, qd yo estaba ciego,

quando ala puerta llamaba?

repero.

Lo y a lo qn e van qd esta,

para faya de cueros?

un blado.

Parece qd alli han hablado:

quien es? quien va?

una flox.

Que Noz busca.

Genxo

Aduexid de comedido

qd por qd comedido of dexo;

280

y otras en tales lances

supid un poco el asuello. ap.

Yeu por qd no dizeste

qde estaba un hombre encubierto?

Duesa bueno qd me viera

poel, aque en un empeño?

Lue muy bien hecho:

Yeu como no te tuabas?

tiempo.

Tuabate esta vez por mi.

ve xmpo + qd estaba lala.

Quien ha intentado atubido

quien se ha atubido de puello

a matax en mi presencia

labus, / Entomax pximaxe

ficencia de mi persona?

xre/epo.

Harid qd con tu miente

labus soldax tanto yexo.

menes.

Qno halle ami en mi qd.

encubiento.

Donde le ocultas muchacha?

vite te trulo.

Pame qd de co of cucho.

eco.

Don el ciento de la voz.

tiesto.

Labide apris aum qd se de capi.

coqulo.

*Handame
bien ay bar
Luy poto puy
aumo acie
atunax se
ceriendo se
galamben
Eo dadone
apri p adja*

*Y ala agure
afi
Ho se escapada, si puido.
dentio.*

Aluere amij manof, traidora.

Lindo labox.
Hoquero qd aq. lo es qula.

axanca.
Acaba de tu inuencion
en casa.

Ho lo se.
con Dios.

Decid vultar y puesta.
de latine.

Atan grande de vesqueza
Solo de esp. del momento
of quero entuiga mi hija
nadigar, qd de la cerro
of la neque; y aduexid
lo qd of diep, Caballero,
que esta cana no son canaf.
Señor.

Vafe. Cabellof.
Lo mismo.

Dentio. Abidapripa esta puesta.
cuplamiento.

Abid aqui.
en medio.

Tu aca qd de los Vultof
anul qd entuiga acadentes.
illusion.

Bueno of esp.
como puede ser? a caso
pensar, qd yo estaba de esp,
quando ala puesta llamaba?
repero.

Lo y a lo qn e van qd le sta,
paza faya de cueros?
un blado.

Parece qd alli han hablado:
quien es? quien va?
una flox.

Que Noz busca.
Genxo

Aduexid de comedido
qd por of condeido of doro;
y otras en tales lances
Inpid un poco el reuello. ap.

Yeu poraq no de pite
qdeaba un hombre encubierto? +
duesa bueno of me viera
pdel, aque en un empeño?
Oculis.

Fue muy bien hecho:
Yeu como no te tuabas?
tiempo.
Tuabate esta vez por mo.

Quien ha intentado atubido
quien se ha atubido reuello
a matax en mi presencia
labus, / Entomax pximaxe
fuerencia de mi persona?
reper.

Travibija con tu miente
labus soldax tanto yerro.
Q no halla ami en mi ga.
encubiento.

Donde le oculta of muchacha?
Pame of de co of cucho.
eco.

Don el ciento de la voz.
Labede afix aum of se de capi.
coqulo.

Yala agure.
Ho se of capada, si puido.
dentio.

Aluere amij manof, traidora.

Questos

Pues no se quiere soltar,
fue a agarrar en este puesto,
Pensando que a mi hija
y en lugar de ella se tenia.

Sombra.

Si que tambien tiene cuerpo.

apxiato.

Viva D', q' no le topo
clara / sombra que ha hecho?
mas si lezia ilusion?

ello no puede ser menor,
pues q' yo trate una sombra
con barbas, y con cabellos,
y yo se ha de vanecido.

Lo q' son las q' contemplo
q' pudieza con celos
q' p'ia a quitarme mediano jumento.

Ahora bien, de curso mio,
de que avaros, apure mos
este encanto, sin encanto
este confuso embaleco.

A q' stanoche en micaica,
vi dos vultros, q' se fierto;
el uno me habla, no ayudada
sino el q' se para durmiendo:

el otro mata la luz,
ami hijo halla en tra ellos
y de entre mis mismas manos
se de vanecio al momento.

Mi honra se halla agravado,
y me pregunta ami mesmo:

doj sombra visce q' mas
Con firmado vituperio

Uuno se habla: q' en fama
mayor q' mayor desprecio?

el otro mata la luz:
q' agravio tu seas mas feo?

Mas le doi e tra respuespa
contando q' yo, y denacido:

De vides p'ales, y su sombra,

q' ap' me tra el depezo;
si el uno me habla e fierto
borrachos y ena q' tiempo, p'ue no el
y me antejo una voz a ca, si me

si el otro la luz ha muerto, q' a mi
La mata xian los ayos ^{dame q' yo}
de la v'ca, y botez q' ^{q' yo se}

con q' ato de agravado ^{de q' yo se}
de quanto se p' al quidico ^{de q' yo se}
quiero, de que, y de q' ^{de q' yo se}

de q' yo se, q' yo se, ^{de q' yo se}
y q' do como una Pascua ^{de q' yo se}
pues q' do ya / a q' fecho ^{de q' yo se}

maticia.
Alced, q' D' ha justicia ^{de q' yo se}
te amo hablan ala mano ^{de q' yo se}
hombro jo de buenos tratos
y para remediar q' yo se
medio el cielo q' yo se.

parte.
En los zapatos ^{de q' yo se}
mozu, no lo consiente
mi antejo, y noble solon,
q' solo se ha de calor

con quien se a su paciencia
hablaron ^{de q' yo se}
si lo ducais q' yo se.

tuviere.
Y ad verid q' de no hallar
enamorando ami hija
quando vultros, es proleta

atendiendo p' q' yo se
quid cance ^{de q' yo se}
q' de q' yo se al traido

q' yo se se su marido
q' tuca ^{de q' yo se}
sollicita por mi q' yo se

al q' yo se se conder
solamente para dama ^{de q' yo se}

restitucion

señal grande. una Mujer
Vio Juan en su Apocalypsi.
q' el sol p'uso sin eclipse
la vicia el primer sea.

2. anda con seña tal,
q' Mujer tan bien vestida
Maria concebida
sin pecado Original?

Aboloz
En tueticaz intencion
Ance toda ciatura
Te destino Virgen pura
el D. de consolacion,

q' yo se ^{de q' yo se}
q' yo se ^{de q' yo se}
q' yo se ^{de q' yo se}
q' yo se ^{de q' yo se}

sin pecado Original.

Juxi quid.
No pueden segun la ley
Poder dos una cosa,
si inicio a q' yo se

De yo el Rey de los Reyes:
Luego del Can infernal
No pudo ser poseida:
Con q' yo se fue concebida

sin pecado Original.

Medicina.
Por q' de culpa mesquina
No enfermate en tu vivo
Agitico el preservativo

soberana Medicina.
Puro era una especial
Al mal primero en huída,
Dovandee concebida

sin pecado Original.

Colmogratia

Segun Compa, mi bien
En Concepcion milap'ra
Dibosa triunfante hermosa
La nueva Jerusalem;

Sobre el punto pedregal
De la q' pacia construida
Te devotibe concebida
sin pecado Originali

Astronomia.
Vencio a Escorpion el Leon.

Por q' en Libra dominana
el signo Vltimo, y quedara
Libra p' esta ocasion;

sin pecado Original.

Philosofia.
Si un elemento villano
Produce a otro cristalino,
sin duda a tu ten divino

Lo producido et no humano;
Pura el Agua elemental
De la Tierra es producida:
Luego tu era concebida

sin pecado Original.

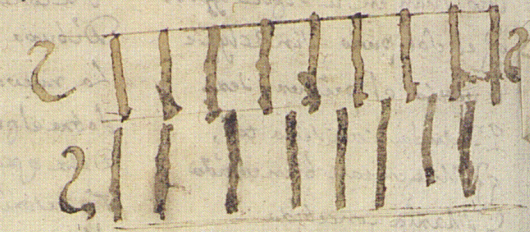
Concepcion.
sin macula de pecado
Tres veces te aclamo a q' yo se,
q' yo se en el gallico,
y no mimes exorcizado:

si tra enemigo mortal
Te confisa esclarecida,
Tu devoto concebida
sin pecado Original.

Laudata sit semper Immaculata Conceptio
D' n'z V'g' Maria. Amen.

Cadaver

Handwritten text at the top of the left page, partially obscured by a ruler.



Handwritten text in the middle section of the left page.

Handwritten text in the lower middle section of the left page.

Handwritten text in the bottom section of the left page.

Handwritten text at the very bottom of the left page.

Handwritten text at the top of the right page, partially obscured by a ruler.

Handwritten text in the middle section of the right page.

Handwritten text in the lower middle section of the right page.

Handwritten text in the bottom section of the right page.

Handwritten text at the very bottom of the right page.

181

Vall' era de virginea
 Et mundo, y se concebiste,
 y al punto te convertiste
 en un valle de quince.
 Valle con tal gracia y lat,
 que el vino es colgada
 una virgen concebida
 sin pecado original.

Señora de ultima noche
 Et de tu pelis occurras
 Licenciada, que se dice
 de como a cada un
 Coplas tiene de cantar
 el q' quiere con vida
 Alabarse concebida
 sin pecado original.

A N. Padre frai Fran.º Card
 na D. Galbe G. D. M. D. N.º de
 Estudios en la C.º de Santa

Padre Ferrero en la C.º de
 Copernico.

- Fi. II Saturnus 30.º
- Fi. III Jovis 12.º an. revolucio.
- Fi. IIII Martis 5.º an. revolucio.
- Fi. V Venus 8.º an. revolucio.
- Fi. VI Mercurij 8.º an. revolucio.

- Ptolemy opinio.
- 9. Zodiacus.
- 8. Ignota immobilis.
- 7. H. Saturnus 30.
- 6. J. Jovis 12.
- 5. M. Martis 2.
- 4. V. Venus 4.
- 3. Mercurij 1.
- 1. Luna 27. diebus et 8. horis revolucio.

Alcala la Real

25400.

A Bethulia victoriosa
 Queda de un Barbaro abriso,
 Lo debio al valor muy vivo
 De una Judith fuerte hermoza:
 Ya Espana puede triunfar,
 que en Patriona es copida
 es la Judith concebida
 sin pecado original.

Desde oy la triunfante Espana
 Brilla, reluce, y blasona
 Con tan insigne Patriona
 Contra toda infernal Jaina.
 y alli ~~de~~ mas fina y leal
 Siempre sena agradecida
 A esta Madre concebida
 sin pecado original.

Si con Debbora triunfo
 De Canaan Yrael,
 Liven duda, que Espana fiel
 Triunfe ya del que cayõ:

Debbora celestial
 Oy a Espana es concedida
 Por Patriona concebida
 sin pecado original.

Si el antiguo Patriarca
 se vio libre, vivo, ayropo
 Del Nivuo nigro,
 Lo debio al favor del Arca:
 De Divino muy fatal
 Triunfo Espana protopida
 De esta Arca concebida
 sin pecado original.

La su pura, y mas granada
 Tuvos siempre Espana bella;
 Ello es cierto, que tenella,
 Lo debe a nuestra Granada:
 Una y otra siempre leal
 Viva del Corresponsada
 A su Madre concebida
 sin pecado original.



284

+
Approbatio Censuris Ordinarij.

Innis generis epistolarum formularum non infrequenter in
Authoribus reperuntur. Familiarium, Politicarum, et Mo-
ralium plures libri nobis abunde prestant exemplaria. Nec
desunt, qui etiam pro obtinendis à sacra Curia dispen-
sationibus et absolutionibus aliquas ediderint formulas.
Bonaventura Leonardelli, Benjamin Elbell, Felix à Po-
testate, alijque non pauci nonnullas nobis exhibere conspi-
cimus: plures in Anacleto Reiffersuel, Appendiis Coloniensibus
editis an. 1720. et Francisco Monacelli leguntur. Completum
vero ad hujus generis epistolas conficiendas Formularium
primum, quem videxim, nunc nobis profert studiosus vir
Emanuel Zamora, Clericus Cantabrigiæ, Illmi. D. N. Archiepis-
copi Gramontis Bibliothecarius, cujus examen ab R. R. Pro-
tore Antonio Plaza, hujus Ordinarij Vicario Generali, mihi
committitur.

Mixari entè non desinam, quòd cum Theologiæ,
Moralis scriptores sollicitè nos monere contendunt, ut in
plurimis, ipsique frequentè occurrentibus conscientij casu-
bus, ad sacram Pœnitentiariam, vel ad locorum Ordina-
riis, juxta factorum qualitatem, pro obtinenda compe-
tenti dispensatione vel absolutione recurrere debeamus;
tamen nullus adhuc hanc provinciam completè hystan-
dam adsumpsit: presentim, cum tot sint, qui ad lec-
tores jurandos pro familiaribus epistolis (quòd abs dubio
minoris momenti est) efformandis, toties hujus Formula-
riis insudare fecerint pressa. Quòd enim unam, vel
alte

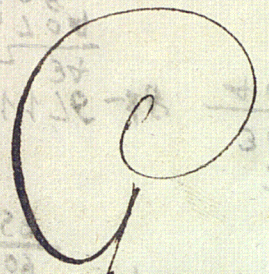
alteram petendi a Sacra Penitentiaria dispensationes, vel absolutiones formulam proferant, nec imperiti, aut librorum copia carentibus apprimè subveniunt, nec peritior ac opimè informatos plurimum jurant: etenim cum penè innumeri sint casus, quibus excommunicationes, irregulanitates, impedimenta &c. incurrere possint, aut decepti in utroque foro, et illi quid vel quomodo agendum sit ignorantes, suspensi manent, et hi ad plurima alia sui officij studia coacti, in transformandi juxta occurrentiam prescripti exemplaribus formulis nimis exarantur.

Ad dispensationes vero, seu absolutiones à locorum Ordinarij obtinendas quod attinet, nullam hucusque formulam publicè luci datam invenimus, qua Confessarius in occurrentibus facti dirigere possit. Hæc autem deest omnino omisso cõculpabilior, quò major est erga hujusmodi dispensationes, et absolutiones Episcoporum potestas, cum pauci occurrant casus occulti, qui ab ijs congruenter expediri non valeant.

Legitima presentis Operis Authores prefata recedens, ac Illm. Presulis desideria noscens, et implere cupiens, id in omnium utilitatem consuevit. Meo judicio, hoc Formularium, mole licet parvulum, imperiti et librorum inopia laborantibus necessarium est, peritior ac bene instructis commodum, omnibus utile: adeoque paglo committi proficuum. Ita sentio in hoc Granatensi Consensu S. Antonij Abbatis, idibus Novembri, anno

anno reparatur, salutis millesimo septingentesimo septuagesimo septimo.

M. Fr. Franciscus Thomas Maria de Cardena,
Tertij Ord. S. Francisci Sac. Theol. Doctor,
ac pro Revm. Archiep. Librorum Censor.



Paradoy Nov 87 1797 all

Subto. no ay reparo. en que se y manifestara lo que toca a esta Jurisdiccion:

De Paradoy



do, / on / on
Grum, del 15, 1797

El Sr. D. Antonio de los Angeles

10203	10201	10202	10204	10205	10206	10207	10208	10209	10210
10211	10212	10213	10214	10215	10216	10217	10218	10219	10220
10221	10222	10223	10224	10225	10226	10227	10228	10229	10230
10231	10232	10233	10234	10235	10236	10237	10238	10239	10240
10241	10242	10243	10244	10245	10246	10247	10248	10249	10250